



Firmado digitalmente por:  
PONCE ROQUE Javier FAU  
20148247084 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 17/01/2025 15:05:50-0500

# Municipalidad Provincial de Puno

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 055-2025-MPP/A

Puno, 17 de enero de 2025.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

#### VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° en concordancia, con lo normado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, administrativa, económica en los asuntos de su competencia;

Que, el COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ, CONSEJO DEPARTAMENTAL PUNO, es una institución deontológica, sin fines de lucro, que representa y agrupa a los ingenieros profesionales del Perú, de todas las especialidades, que cautela y preserva el comportamiento ético de sus miembros, y debe asegurar al Perú que cuenta con una profesión nacional que ejerce la ingeniería en un contexto de orden, respeto, competitividad, calidad y ética, y que está enraizada en sus valores sociales, culturales y políticos, como base fundamental en el proceso de desarrollo de la nación;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a los Distritos, Centros Poblados, Instituciones, Organizaciones, y otros; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento a los nuevos miembros de la Orden del Colegio de Ingenieros del Perú, Consejo Departamental Puno;

Que, estando en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - EXPRESAR, a nombre de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO nuestro RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACION, a los nuevos miembros de la Orden del:

### ***Colegio de Ingenieros del Perú, Consejo Departamental Puno,***

DIRECTIVOS DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL PUNO
DECANO - ING. WILHEM ROGGER LIMACHI VIAMONTE
VICEDECANO - ING. MODESTO CRESCENCIO RAMIREZ ALVAREZ
DIRECTOR SECRETARIO - ING. YESSICA CONSUELO FLORES ANGLES
DIRECTOR TESORERO - ING. EDWIN RENE PARI PARI
DIRECTOR PRO SECRETARIO - ING. ELMER COYLA IDME
DIRECTOR PRO TESORERO - ING. RONAL JULMER CHAMBILLA AROHUANCA

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

**ARTÍCULO TERCERO.** - DISPONER, que la Oficina de Tecnología e Informática, publique la presente resolución en el Portal Web Institucional <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

**REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE**